



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
10/10/2024



FIRMADO POR

El Secretario actal. de la Diputación Provincial de Huesca
JORGE PUEYO MOY
10/10/2024

Procedimiento: Subvenciones, Becas y Ayudas a conceder - Subvenciones sin concurrencia - Concesiones

Asunto: Aprobar Modificación prórroga plazo justificación Subvención Nominativa al ayuntamiento de Tardienta para la adquisición de una pantalla de proyección y de estanterías bajas para colecciones infantiles.

DECRETO

Vistos:

Primero. El expediente de la Sección de Cultura sobre la concesión de una subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales de la Corporación para 2024, destinada al ayuntamiento de Tardienta para la adquisición de una pantalla de proyección y de estanterías bajas para colecciones infantiles.

Segundo. El Decreto de Presidencia n.º 2863, de fecha 20 de septiembre de 2024, por el que se concedió una subvención directa de carácter nominativo al ayuntamiento de Tardienta para la adquisición de una pantalla de proyección y de estanterías bajas para colecciones infantiles, por un importe de 4.248,59 €, sobre un presupuesto de la actividad de 5.310,74 €.

Tercero. El escrito del ayuntamiento de Tardienta, registrado de entrada con núm. 22479, de fecha 02 de octubre de 2024, informando la previsible imposibilidad de cumplir los plazos de ejecución y justificación de la subvención, solicitando una prórroga del plazo por el mayor tiempo posible.

Cuarto. La propuesta del Diputado-Presidente de la Comisión de Cultura, de 03 de octubre de 2024, relativa a la modificación de las condiciones establecidas en el decreto de concesión de la subvención nominativa al ayuntamiento de Tardienta para la adquisición de una pantalla de proyección y de estanterías bajas para colecciones infantiles.

Quinto. El informe favorable a dicha propuesta emitido por el Jefe de la Sección de Cultura, el 07 de octubre de 2024.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el art. 34 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes,

RESUELVE

Único. Aprobar la modificación de las condiciones establecidas en el Decreto de concesión de la subvención nominativa al ayuntamiento de Tardienta para la adquisición de una pantalla de proyección y de estanterías bajas para colecciones infantiles, con el siguiente detalle:





FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
10/10/2024



NIF: P2200000D

Solicitud inicial:

FORMA DE PAGO	Previa Justificación	% pago anticipado	FORMA DE JUSTIFICACIÓN	Cuenta Justificativa aportación justificante	
			FORMA DE JUSTIFICACIÓN		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 30/10/24	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	04/11/24	PLAZO JUSTIFICACIÓN PAGO EFECTIVO	04/11/24

Modificación aprobada:

FORMA DE PAGO	Previa Justificación	% pago anticipado	FORMA DE JUSTIFICACIÓN	Cuenta Justificativa aportación justificante	
			FORMA DE JUSTIFICACIÓN		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 25/11/24	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	27/11/24	PLAZO JUSTIFICACIÓN PAGO EFECTIVO	27/11/24

Quedando el resto de condiciones en los términos establecidos en el Decreto de Presidencia n.º 2863, de fecha 20 de septiembre de 2024.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

Doy fe
La Secretaria General

El Presidente



FIRMADO POR
El Secretario acetal. de la Diputación Provincial de Huesca
JORGE PUEYO MOY
10/10/2024

